

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

11265 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 16/2021 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación de crédito 16/2021, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 30 de septiembre de 2021, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito extraordinario y Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Altas en aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial (€)	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.33000.4810001	Cultura, normalización lingüística y memoria democrática. Transferencia a la Fundación Teatro Principal de Inca	150.000,00	150.000,00	300.000,00
000.43300.4860005	Innovación y empresa. Compensación económica entidad colaboradora subvención "Reiniciam Inca - bonos consumo"	-	40.656,00	40.656,00
000.45900.6000003	Otras infraestructuras. Expropiación relativa a la ampliación del sistema general del espacio libre público (SGLEP-11 zona verde interior) situado entre C/Artà y Av. de Alcudia	-	712.087,50	712.087,50
TOTAL		150.000,00	902.743,50	1.052.743,50

Altas en aplicaciones de ingresos

Partida	Descripción	Crédito definitivo inicial (€)	Importe modificación (€)	Crédito definitivo final (€)
000.8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	9.892.223,31	902.743,50	10.749.966,81
TOTAL		9.892.223,31	902.743,50	10.749.966,81

Inca, en el día de la firma electrónica (2 de noviembre de 2021)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrio

